



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 18 /2001

EXPEDIENTE Nº 4986/2000

hc

Buenos Aires, 6 de Febrero, de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN efectuados por el Laboratorio Dr. Pablo Menéndez en seis causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que las facturas nros. 0002-4388, 0002-4389, 0002-4390, 0002-4391, 0002-4392 y 0002-4393 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones toman la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por resolución del Tribunal nº 760/00 y convenio de fecha 23/05/2000 (confr.fs. 32 y 34).

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 35 la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al Laboratorio Dr. Pablo Menéndez-Análisis Clínicos Buenos Aires LAB. S.R.L., la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400.-) en concepto de pago por las facturas nros. 0002-4388, 0002-4389, 0002-4390, 0002-4391, 0002-4392 y 0002-4393, correspondientes a la realización de estudios de ADN en seis causas judiciales

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación presupuestaria provisional que obra a fs. 35, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la mencionada Dirección.

NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION